

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Subsecretaría

#### Gabinete Técnico

##### Edicto

Don José Manuel Gamero-Cívico de la Lastra ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Montesión, vacante por fallecimiento de su padre, don José Manuel Gamero-Cívico Fernández de Villavicencio, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 1 de abril de 1998.—Por la Unidad, el Consejero técnico, Antonio Luque García.—22.181.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Delegaciones

#### ISLAS BALEARES

En aplicación de la normativa vigente, habiéndose iniciado por esta sucursal expediente de prescripción de los depósitos en metálico «necesarios sin interés», correspondientes al año 1977, que a continuación se detallan, respecto de los que no consta reclamación alguna para su devolución, se publica el presente anuncio para que en el plazo de un mes puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho. Transcurrido dicho plazo, el importe será aplicado al Tesoro.

Número de registro: 77.038.547. Propietario: Juzgado de Instrucción número 2 de Palma. Importe: 84.649 pesetas.

Número de registro: 77.038.606. Propietario: Rafael Perera Mezquida. Importe: 197.470 pesetas.

Número de registro: 77.036.551. Propietario: Benjamín Millán Serrano. Importe: 100.000 pesetas.

Número de registro: 77.039.514. Propietario: Rafael Perera Mezquida. Importe: 100.000 pesetas.

Número de registro: 77.040.022. Propietario: Joseph Samuel Pelt. Importe: 112.500 pesetas.

Palma de Mallorca, 1 de abril de 1998.—La Delegada, Rosa María Barber Hernández.—22.262-E.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Dirección General de la Marina Mercante

Por el presente anuncio, la Dirección General de la Marina Mercante notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas

notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a acuerdos de iniciación, propuestas de resolución y resoluciones, en cada caso, de expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

##### Acuerdos de iniciación

Expediente número: 98/210/0007. Nombre y apellidos: Don Awaraham Gampel. Domicilio: Calle la Cala Finestrat, apat. Ánfora, números 1-2 Benidorm (Alicante) y don Manuel Martín Tittelbach. Domicilio: Père Codina i Munt, 16. Fanals Lloret de Mar (Gerona). Fecha de actos: 20 de febrero de 1998. Capitanía Marítima de Cartagena.

Expediente número: 98/210/0009. Nombre y apellidos: Don Arturo Miranda Rodríguez. Domicilio: Carretera General Buenavista. Los Cabildos-Santa Cruz de Tenerife. Fecha de actos: 10 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Cartagena.

Expediente número: 98/230/0022. Nombre y apellidos: Don David Silvestre Barrera. Fecha de actos: 7 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 98/230/0026. Nombre y apellidos: Don Miguel Ribas Lorente. Fecha de actos: 13 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 98/230/0030. Nombre y apellidos: Don Francisco López Antequera y don Jorge Larrosa Gisbert. Fecha de actos: 24 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 98/260/0012. Nombre y apellidos: Don Antonio Pastor Serra. Domicilio: Reina Esclaramunda, 5 7.ª-B. Palma de Mallorca. Fecha de actos: 24 de febrero de 1998. Capitanía Marítima de Alcaducia.

Expediente número: 98/260/0022. Nombre y apellidos: Don Darren Bowles. Domicilio: Apartamentos Rafael, 205. Cala Vinyes, Calvià. Fecha de actos: 19 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Palma de Mallorca.

Expediente número: 98/310/0003. Nombre y apellidos: Don David Gómez García. Domicilio: Higuera, 30, Rota (Cádiz). Fecha de actos: 25 de febrero de 1998. Capitanía Marítima de Cádiz.

Expediente número: 98/320/0018. Nombre y apellidos: Don Jordi Luque Fernández. Domicilio: Miguel Hernández, 2, primero. Algeciras. Fecha de actos: 2 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/320/0020. Nombre y apellidos: Don José Antonio Padilla López. Fecha de actos: 27 de febrero de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/320/0023. Nombre y apellidos: Doña Bibiana Rodríguez Iriarte, doña María del Carmen Florencia Egaña Rodríguez, don Juan Ramón María Egaña Rodríguez y don Jesús María Javier Egaña Rodríguez. Fecha de actos: 5 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/320/0026. Nombre y apellidos: Don Ángel Andrés Collado González. Fecha de actos: 9 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/320/0027. Nombre y apellidos: Don Juan Antonio Pérez Muñoz, don José Manuel Pérez Muñoz, don Francisco Juan Fernández Alba, don Gabriel Fernández Alba y don José

Jiménez Fuentes. Fecha de actos: 9 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/330/0032. Nombre y apellidos: Don Francisco José Cañadas Bayo. Domicilio: General Luque, 19, quinta, Almería. Doña Carmen Magán Martínez. Domicilio: Calle Madrid, 44. Roquetas de Mar. Fecha de actos: 3 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 98/330/0033. Nombre y apellidos: Don Francisco José Cañadas Bayo. Domicilio: General Luque, 19, quinta, Almería. Fecha de actos: 3 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 98/330/0020. Nombre y apellidos: Don Eduardo Martínez López. Domicilio: Calle Sales, 29, Almería. Fecha de actos: 25 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 98/330/0021. Nombre y apellidos: Don Eduardo Martínez López. Domicilio: Calle Sales, 29, tercero, Almería. Fecha de actos: 25 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 98/330/0024. Nombre y apellidos: Don Sergio Zubillaga Gil. Domicilio: Castillejos, 36 cuarto. Las Palmas de Gran Canaria. Fecha de actos: 31 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 98/330/0026. Nombre y apellidos: Don José Mingorance Hernández. Domicilio: Limneo, 1 bajo. Almería. Fecha de actos: 31 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 98/330/0023. Nombre y apellidos: Don Juan Carmelo Ferrer González y doña Vanesa Navarro Rodríguez. Domicilio: Deportes, 9 (edificio Granada), tercero A. Roquetas de Mar. Fecha de actos: 26 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 98/330/0030. Nombre y apellidos: Don Sebastián Rodríguez Hueso. Domicilio: Almedina, 51. Almería. Don Francisco José Cañadas Bayo. Domicilio: General Luque, 19, quinto, Almería. Fecha de actos: 3 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 98/330/0031. Nombre y apellidos: Francisco José Parrón Hernández. Domicilio: San Eduardo, 13, Almería. Don Francisco José Cañadas Bayo. Domicilio: General Luque, 19, quinto, Almería. Fecha de actos: 3 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 98/361/0006. Nombre y apellidos: Don José Campos Santiago. Domicilio: Virgen de Loreto, 8. La Línea de La Concepción. Fecha de actos: 26 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Estepona.

Expediente número: 98/362/0007. Nombre y apellidos: Don Rafael Luque Rodríguez. Domicilio: Académico Pérez Pavia, 1, Córdoba. Fecha de actos: 5 de febrero de 1998. Capitanía Marítima de Fuenjirola.

Expediente número: 98/420/0004. Nombre y apellidos: Don Jesús María Loza Izarra. Domicilio: Iparraguirre, 26 sexto. Santurce. Fecha de actos: 23 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Bilbao.

##### Propuestas de resolución

Expediente número: 98/230/0003. Nombre y apellidos: Don José Manuel Arjona Santana y don Juan Cebrián Pérez. Fecha de actos: 7 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 98/230/0005. Nombre y apellidos: «Inversiones Costex, Sociedad Limitada» Fecha de actos: 6 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 97/290/0042. Nombre y apellidos: Don Evelio Pellitero Pollitero. Domicilio: Pintor Manolo Gil, 8-25, Valencia. Fecha de actos: 6 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Sagunto.

Expediente número: 97/330/0058. Nombre y apellidos: Don Francisco Cañadas Bayo. Domicilio: General Luque, 19 quinto, Almería. Don Antonio Fernández López. Domicilio: Avenida del Mar, 1, Almería. Fecha de actos: 13 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 98/330/0003. Nombre y apellidos: Don Francisco Cañadas Bayo. Domicilio: General Luque, 19 quinto, Almería. Don Antonio Fernández López. Domicilio: Avenida del Mar, 1, Almería. Fecha de actos: 19 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 98/330/0004. Nombre y apellidos: Don Antonio Díaz Fernández. Domicilio: Poeta Infante Don Juan Manuel, 18, bloque 7-21.º-C, Almería. Fecha de actos: 24 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 98/330/0005. Nombre y apellidos: Don José María Medina Hernández. Domicilio: Alborán, 22 quinto, Almería. Fecha de actos: 23 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 98/330/0006. Nombre y apellidos: Don Miguel García Romero. Domicilio: Buzo, 17, Almería. Fecha de actos: 17 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 97/360/0082. Nombre y apellidos: «Tea Speed Alros, Sociedad Limitada». Fecha de actos: 11 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número: 98/360/0004. Nombre y apellidos: Don Carlos Saavedra Ozores. Fecha de actos: 16 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número: 98/360/0008. Nombre y apellidos: Don Rezouki Omar. Fecha de actos: 23 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número: 98/361/0004. Nombre y apellidos: Don José María Barrios Robredo. Domicilio: Calle Comunidad Canarias, 16, Madrid. Fecha de actos: 6 de abril de 1998. Capitanía Marítima de Estepona.

#### Resoluciones

Expediente número: 97/230/0050. Nombre y apellidos: Don Ismael López Pérez. Fecha de actos: 29 de enero de 1998. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 97/230/0059. Nombre y apellidos: Don Pascual Pérez Fernández. Fecha de actos: 2 de enero de 1998. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 97/290/0061. Nombre y apellidos: Don Alfredo Andrés Peris. Domicilio: Plaza del Reino, 8-6, Alcira (Valencia). Fecha de actos: 30 de enero de 1998. Capitanía Marítima de Gandía.

Expediente número: 97/320/0024. Nombre y apellidos: Don Antonio Pérez Moya. Domicilio: Burgos, 2, primero, La Línea de la Concepción. Fecha de actos: 28 de noviembre de 1997. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/330/0004. Nombre y apellidos: Don Luis Javier Gómez Pérez. Domicilio: Los Picos, 26 quinto, Almería. Fecha de actos: 25 de febrero de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 97/330/0035. Nombre y apellidos: Don Juan Antonio Torres Torres. Domicilio: Mamparra, 23 bajo, Almería. Fecha de actos: 5 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 97/330/0040. Nombre y apellidos: Don Luis García Navío. Domicilio: Goya, 35, Roquetas de Mar. Fecha de actos: 5 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 97/430/0021. Nombre y apellidos: Don A. Evaristo Mares Fernández. Fecha de actos: 25 de febrero de 1998. Capitanía Marítima de Gijón.

#### Otros

Expediente número: 98/470/0004. Nombre y apellidos: Don David Garrido Crespo. Acto que se notifica: Acuerdo práctica de prueba. Fecha del acto: 16 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Vigo.

Expediente número: 98/470/0007. Nombre y apellidos: Don Mario Valle González. Acto que se noti-

fica: Acuerdo práctica de prueba. Fecha del acto: 16 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Vigo.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992 y del artículo 16 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.—22.258-E.

## Autoridades Portuarias

### SANTA CRUZ DE TENERIFE

*Anuncio relativo a la información pública del estudio de impacto medioambiental correspondiente al proyecto para la construcción, por la empresa «Parque Marítimo Anaga, Sociedad Anónima», en régimen de concesión administrativa, de un puerto deportivo en la zona de San Andrés, en la zona de servicio del puerto de Santa Cruz de Tenerife*

Por el presente, de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de las obras comprendidas en el proyecto para la construcción, por la empresa «Parque Marítimo Anaga, Sociedad Anónima», en régimen de concesión administrativa, de un puerto deportivo en la zona de San Andrés, en la zona de servicio del puerto de Santa Cruz de Tenerife, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», estando de manifiesto el referido proyecto, en horas de oficina, en la Secretaría de esta Autoridad Portuaria, sita en la avenida Francisco la Roche, número 49, en Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de marzo de 1998.—El Presidente, Luis Suárez Trenor.—21.823.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### Subdelegación del Gobierno

#### HUESCA

#### Área de Industria y Energía

*Información pública del proyecto de autorización de instalaciones de conexión de los gasoductos Albelda-Monzón y Roselló-Alfarrás*

A los efectos previstos en la Ley 10/1987, de 15 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 17) de Disposiciones Básicas para el Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos y del Reglamento General de Servicio Público de Gases Combustibles aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre), se somete

a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de América, 38, 28028 Madrid.

Objeto de petición: Instalaciones que permitan el trasvase de gas con carácter reversible entre el gasoducto de Albelda-Monzón y el gasoducto Roselló-Alfarrás.

Presión máxima de ejercicio: 72 bares (sistema Serrablo-Huesca) y 45 bares (red de Cataluña).

Caudal máximo: 32.000 Nm<sup>3</sup>/h.

Situación de las instalaciones: En el límite del término municipal de Albelda con el término municipal de Alfarrás.

Presupuesto: 406.000 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huesca, sita en la plaza de Cervantes, 1, y presentar en este Área las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente de la inserción de este anuncio.

Huesca, 7 de abril de 1998.—El Director en funciones del Área de Industria y Energía, José Luis Martínez Lainez.—23.288.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### Confederaciones Hidrográficas

#### TAJO

#### Edicto

Se hace público, a los efectos prevenidos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que el Ministerio de Medio Ambiente ha declarado extinguido el derecho al uso privativo de los aprovechamientos de aguas públicas que se indican a continuación:

Concesionarios: Don Rufino Romero Rubio y doña María Montero Macías. Cauce: Río Tajo. Término municipal: Acehuche (Cáceres).

Concesionario: Don Leandro Pérez Cossio, Gerente Sociedad Gallo. Cauce: Río Tajo. Término municipal: Acehuche (Cáceres).

Concesionario: Don Juan Vázquez de Mella. Cauce: Garganta Descuernacabras. Término municipal: Campillo de la Deleitosa (Cáceres).

Concesionarios: Don Mariano Rosado Vidal, don Severino y doña Encarnación Rosado Sánchez. Cauce: Río Alagón. Término municipal: Ceclavín (Cáceres).

Concesionario: Doña Eva López Sánchez. Cauce: Río Tajo. Término municipal: Garrovillas (Cáceres).

Concesionario: Don Bienvenido Castro Galván. Cauce: Río Ambroz. Término municipal: Hervás (Cáceres).

Concesionarios: Don Ramón y don Pedro Arias Cepeda. Cauce: Garganta Becedas. Término municipal: Jerte (Cáceres).

Concesionario: Don Emilio Beato Simón. Cauce: Fuentes del Cabildo. Término municipal: Jerte (Cáceres).

Concesionario: Don Emilio Beato Simón. Cauce: Arroyo Cabildos-Garganta San Martín. Término municipal: Jerte (Cáceres).

Concesionario: Doña Gloria Cepeda Buezas. Cauce: Arroyo Cabildos-Garganta San Martín. Término municipal: Jerte (Cáceres).

Concesionarios: Don Juan Vázquez de Mella, don Ignacio Fernández López de Anta y don Francisco Conde Valvis. Cauce: Río Cofio. Término municipal: Peguerinos (Ávila).

Concesionario: Don Francisco Torres Hernández. Cauce: Arroyo Alcubillete. Término municipal: Burujón (Toledo).

Concesionario: Don Manuel Cueva. Cauce: Río Alberche. Término municipal: Escalona (Toledo).

Concesionario: Don Francisco Bollo Torre. Cauce: Río Tajo. Término municipal: Polán (Toledo).

Concesionario: Don Antonio Molina Galindo. Cauce: Río Tajo. Término municipal: Polán (Toledo).

Concesionario: Don Francisco Bollo Torre. Cauce: Río Tajo. Término municipal: Polán (Toledo).

Concesionario: Don Jesús Gillili Arriero. Cauce: Río Tajo. Término municipal: La Puebla de Montalbán (Toledo).

Concesionario: Don Luis Iribarren. Cauce: Río Tajo. Término municipal: Toledo.

Concesionario: Electricista de Sonseca. Cauce: Río Tajo. Término municipal: Toledo.

Concesionario: «Hispania Inmobiliaria, Sociedad Anónima». Cauce: Río Tajo. Término municipal: Toledo.

Concesionarios: Don Emilio Codiado y esposa. Cauce: Río Tajo. Término municipal: Toledo.

Concesionario: Don Venancio Echevarría Mayo. Cauce: Río Tajo. Término municipal: Toledo.

Concesionario: Don Fernando Aguirre. Cauce: Río Tajo. Término municipal: Toledo.

Concesionario: Doña Catalina Alonso. Cauce: Río Tajo. Término municipal: Valdeverdeja (Toledo).

Concesionario: Don Santiago Udaeta. Cauce: Río Tajo. Término municipal: Valdeverdeja (Toledo).

Concesionario: Don Miguel Llave. Cauce: Río Tajo. Término municipal: Valdeverdeja (Toledo).

Concesionarios: Don Daniel Saturnino Rodríguez Álvarez, don Carlos y don Luis Delgado Rodríguez, don Indalecio, doña Marta y doña Cándida Barrientos Crego, doña Lorenza Brochin Comendador, doña Justa Rodríguez Olleros, don Pedro Salas Fernández, don Ramón Rodríguez Gómez y doña Mariana, doña Catalina y doña Cándida Crego Vizioso.

Cauce: Río Cuerpo de Hombre. Término municipal: Béjar (Salamanca).

Concesionario: «Tejidos e Hilados de Estambres, Sociedad Anónima». Cauce: Río Cuerpo de Hombre. Término municipal: Béjar (Salamanca).

Concesionario: Don Juan Wesolowski y Revuelta. Cauce: Río Guadarrama. Término municipal: Guadarrama (Madrid).

Concesionarios: Doña Luz Quintana y don Carlos, doña Blanca y doña Aurelia Padros Quintana. Cauce: Arroyo de la Vera y río Guadarrama. Término municipal: San Lorenzo de El Escorial (Madrid).

Concesionarios: Doña Inés y doña María Juliana Anocibar Mina. Cauce: Río Jarama. Término municipal: Velilla de San Antonio (Madrid).

Concesionario: Doña Matilde Gosalvez Fuentes. Cauce: Arroyo Abroñigal. Término municipal: Vicálvaro (Madrid).

Concesionario: Don Lisardo Carballar. Cauce: Arroyo Abroñigal. Término municipal: Vicálvaro (Madrid).

Concesionario: Don Cándido Sanz. Cauce: Arroyo Abroñigal. Término municipal: Vicálvaro (Madrid).

Los interesados o sus representantes podrán retirar en las oficinas de este organismo y durante las horas hábiles de despacho al público, las resoluciones administrativas recaídas, significándose que no han podido ser notificadas en los domicilios que figuran en sus respectivos expedientes.

Madrid, 16 de abril de 1998.—El Jefe de Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico, Juan de Dios López Carrillo.—22.241-E.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

### Consejería de Trabajo e Industria

#### Dirección General de Industria, Energía y Minas

*Resolución por la que se autoriza la instalación de una línea de alta tensión a 220 KV, doble circuito, con origen en la línea de alta tensión a 220 KV Atarfe-Guadame y final en la subestación «Caparacena». Expediente 6.055/AT*

#### Antecedentes de hecho

Primero.—La empresa «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», solicitó con fecha 1 de febrero de 1996, en la Delegación Provincial de Granada de la entonces Consejería de Industria, Comercio y Turismo, autorización administrativa para instalar una línea de alta tensión a 220 KV, doble circuito, con origen en el apoyo número 5 de la línea y final en la subestación «Caparacena», cuya finalidad es la mejora de servicio en la zona de Granada.

Segundo.—De acuerdo con el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, que regula el procedimiento para el otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, y el artículo 10 del capítulo III del Decreto 2619/1996, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1996, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» número 123, de fecha 21 de mayo de 1996; en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 62, de fecha 28 de mayo de 1996, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 127, de fecha 4 de junio de 1996.

#### Fundamentos de Derecho

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, es competente para conceder la solicitada autorización de acuerdo con el título I, artículo 13, del Estatuto de Autonomía para Andalucía; Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, que regula el procedimiento para el otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas; Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 132/1996, de 16 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y Decreto 316/1996, de 2 de julio, sobre estructura orgánica de la Consejería de Trabajo e Industria.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, a propuesta del Servicio de Energía, resuelve:

Primero.—Autorizar a la empresa «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», el establecimiento de una línea de alta tensión a 220 KV, cuyas características principales serán:

Origen: Apoyo número 5 L. 220 KV, Atarfe-Guadame.

Final: Subestación «Caparacena».

Longitud: 3,9 kilómetros.

Término municipal afectado: Atarfe.

Tipo: Aérea doble circuito.

Tensión de servicio: 220 KV.

Conductor: LA-455.

Cable de tierra: Ac 50 Ac (1+6) 3 B.

Fibra óptica: FO-118.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Cadenas de 16 elementos U120BS.

Finalidad: Mejora servicio zona Granada.

La citada instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo

cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de seis meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto se procederá por el peticionario de la autorización, a cumplimentar lo que para concesión de prórrogas se ordena en el capítulo IV del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el excelentísimo señor Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de noviembre de 1997.—El Director general, Francisco Mencía Morales.—21.994-14.

*Resolución por la que se autoriza la instalación de una línea A.T. 132 KV, DC, con origen en la línea A.T. 132 KV, Dos Hermanas-Calonge y final en la subestación Alcalá de Guadaira*

#### Antecedentes de hecho

Primero.—La empresa «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», solicitó con fecha 23 de julio de 1996, en la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Trabajo e Industria, autorización administrativa para instalar una línea A.T. a 132 KV, doble circuito con origen en la línea Dos Hermanas-Calonge y final en la subestación Alcalá de Guadaira, cuya finalidad es la mejora de servicio en la zona de Alcalá de Guadaira.

Segundo.—De acuerdo con la Ley 40/1994, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y con el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, que regula el procedimiento para el otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» número 15, de 17 de enero de 1997; en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 12, de 28 de enero de 1997, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 227, de 28 de septiembre de 1996.

#### Fundamentos de Derecho

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas es competente para conceder la solicitada autorización de acuerdo con el título I, artículo 13, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, que regula el procedimiento para el otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas; Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 132/1996, de 16 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y Decreto 316/1996, de 2 de julio, sobre estructura orgánica de la Consejería de Trabajo e Industria.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, a propuesta del servicio de energía, resuelve:

Primero.—Autorizar a la empresa «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», el establecimiento de una línea A.T. 132 KV, cuyas características principales serán:

Origen: Línea 132 KV «Dos Hermanas-Calonge».

Final: Subestación Alcalá de Guadaira.

Longitud: 1,8 kilómetros.

Término municipal afectado: Alcalá de Guadaira.

Tipo: Aérea doble circuito.

Tensión: 132 KV.

Conductores: Uno de LA-280.

Cable de tierra: Uno AC-50.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Vidrio templado.

Finalidad: Alimentar la nueva subestación, mejorando la calidad del servicio.

Referencia: R.A.T.: 14.964. Expediente 192.782.

La citada instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de seis meses.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de diciembre de 1997.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Francisco Mencía Morales.—23.283-14.

## Delegaciones Provinciales

### ALMERÍA

*Resolución por la que se declara la utilidad pública de la línea de alta tensión que se cita*

#### Antecedentes de hecho

Primero.—Con fechas 5 y 21 de mayo de 1997, la empresa «Cogeneración Villaricos, Sociedad Anónima», presenta solicitudes de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, de una instalación de alta tensión consistente en línea aérea a 66 KV, desde Cogeneración Villaricos a subestación Vera, acompañadas de proyecto técnico y separatas con otras líneas eléctricas y organismos afectados.

Segundo.—Con fecha 23 de julio de 1997 se comunica a esta Delegación cambio de titularidad en el peticionario, sucediendo al anterior, «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de la Borbolla, número 5, de Sevilla, solicitando se prosiga el procedimiento.

Tercero.—Con fecha 25 de julio de 1997, se solicita por «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», el sometimiento de información pública del expediente, apareciendo anuncios al efecto en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» de 21 de agosto.

Cuarto.—Con fecha 13 de agosto de 1997, el peticionario presenta relación individualizada de bienes y derechos afectados por la línea eléctrica, siendo ampliada dicha relación con fecha 4 de septiembre.

Quinto.—Se ha dado traslado a los propietarios afectados y se ha sometido el expediente a información pública, apareciendo anuncios en las siguientes publicaciones que anulaban los anteriormente publicados con igual objeto:

«Boletín Oficial del Estado», de fecha 1 de noviembre de 1997.

«Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», de fecha 18 de octubre de 1997.

«Boletín Oficial de la Provincia de Almería», de fecha 10 de octubre de 1997.

Diario «La Voz de Almería», de fecha 22 de octubre de 1997.

Sexto.—Dado que la instalación está sometida a declaración de impacto ambiental, la misma se ha sometido a información pública, publicándose dicha declaración en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» de 28 de agosto de 1996 (número 167).

Séptimo.—Se han remitido separatas y recabado informe relativo al presente expediente a los siguientes organismos afectados:

Delegación Provincial de Cultura.  
Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes.

Delegación Provincial de Medio Ambiente.  
Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental.

Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora.  
Ayuntamiento de Vera.

Excelentísima Diputación Provincial.  
Confederación Hidrográfica del Sur.  
Confederación Hidrográfica del Segura.

REDESA.  
«Distribuciones Eléctricas Portillo, Sociedad Limitada».

«Telefónica, Sociedad Anónima».  
Imponiendo condicionados que posteriormente fueron aceptados por la peticionaria.

Octavo.—Durante los periodos a que fue sometido a información pública el expediente se formularon alegaciones por:

Don Ronald Howley.  
Don Baltasar Alarcón Flores.  
Doña Carmen Flores Casanova.  
Don Juan Valero Navarro.  
Don Baltasar Alarcón Alarcón.  
Don Diego Guirao Márquez.  
Don Pedro Alonso Valero.  
Don Alfonso Rafael Fernández Bravo.  
Don Francisco Haro Gómez.  
Don Diego García Perellón.

Los cuales fueron contestados por la peticionaria.  
Noveno.—Con fecha 1 de abril de 1998 se ha elaborado informe del Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, relativo a la comprobación del trazado de la línea eléctrica.

#### Fundamentos de Derecho

Primero.—Esta Delegación Provincial es competente para conocer y resolver este expediente, conforme a lo establecido en los Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril, y 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de industria, energía y minas, y en el Decreto 316/1996, de 2 de julio, de estructura orgánica de la Consejería de Trabajo e Industria.

Segundo.—La legislación aplicable a este expediente es la contenida en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional («Boletín Oficial del Estado» del 31), Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27); Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 17); Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre instalaciones eléctricas («Boletín Oficial del Estado» del 24); Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas («Boletín Oficial del Estado» del 24), y demás legislación concordante.

Vistos los antecedentes y fundamentos citados anteriormente, esta Delegación Provincial,

#### Resuelve

Autorizar la instalación cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad: Interconexión eléctrica de planta de cogeneración en Villaricos, con subestación «Vera», término municipal de Vera (Almería).

#### Línea de alta tensión:

Origen: Subestación «Vera».  
Final: Planta de cogeneración en Villaricos.  
Términos municipales afectados: Vera y Cuevas del Almanzora.  
Tipo: Aérea, trifásica, S/C.  
Tensión de servicio: 66 KV.  
Longitud total: 11,86 Km.  
Conductores: LARL-180.

Aislamiento: Cadenas 5 elementos tipo E70/127.  
Apoyos: Metálicos galvanizados.  
Presupuesto: 50.994.198 pesetas.

Declarar, en concreto, su utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Toda vez que las alegaciones efectuadas no se encuentran dentro de los supuestos contemplados en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, o bien, a la peticionaria le ha sido otorgada la servidumbre de paso e instalación.

Asimismo, se aprueba el proyecto presentado por el Ingeniero técnico industrial don Andrés Guardiola Centenero, visado con el número 1.907, en el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Murcia, con fecha 5 de mayo de 1997.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 6 de abril de 1998.—El Delegado provincial, Blas Díaz Bonillo.—22.159-14.

### CÁDIZ

*Anuncio de información pública sobre la autorización administrativa de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas y del artículo 20 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a información pública la petición de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Titular: «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, número 5, 41004 Sevilla.

Términos municipales afectados: Vejer de la Frontera, Medina Sidonia y Paterna Rivera.

Finalidad de la instalación: Evacuación de los parques eólicos y sustitución de la línea actual a 66 kV «Vejer-Medina».

#### Características:

En 220 kV:

Origen: Sub. Integradora «El Parralejo».  
Final: Entronque con la L/220 kV «Cartuja-Pinar».

Longitud: 32,55 kilómetros.

Tipo: Aérea.

Tensión: 220 kV.

Conductores: LARL-455 y LA-455.

Cable tierra: ARLE 9,78 (en tramo A-2), y AC-50 en el resto de la línea.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aislamiento: Cadenas U-120 AB-220 P+ARP y U-120 BS.

En 66 kV:

Tramo A-3 Sub. El Parralejo-Sub. Cantabria.

Origen: Sub. Integradora «El Parralejo».  
Final: Futura sub. Cantabria.

Longitud: 7,3 kilómetros.

Tipo: Aérea.

Conductor: LARL-180.

Cable tierra: ARLE 9,78 m/m.

Aislamiento: Cadenas U-120 AB-132 P.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Tramo sub. Vejer-punto 2:

Origen: Sub. Vejer.

Final: Punto 2 del esquema adjunto. Longitud: 8 kilómetros.

Tipo: Aérea S/C.

Conductores: LARL 180.

Cable tierra: ARLE 8,71.

Aislamiento: Cadenas U-120 AB-132 P.

Tramo 2-1:

Origen: Apoyo de amarre especial (punto 2).

Final: Apoyo de amarre especial (punto 1).

Longitud: 15,950 kilómetros.

Conductor: LA-180.

Cable tierra: AC-50.

Aislamiento: Cadenas U-100 BS.

Tramo punto-1 sub. Medina:

Origen: Punto 1.

Final: Sub. Medina.

Longitud: 2,5 kilómetros.

Tipo: Aérea. S/C

Conductor: LA-180.

Cable tierra: AC-50.

Aislamiento: Cadena U-100 BS.

Términos municipales afectados: Vejer de la Frontera, Medina Sidonia y Paterna de la Rivera (Cádiz).

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 870.000.000.

Referencia: A.T. 4.428/98.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en calle Nueva, número 4, y formularse, al mismo tiempo, en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Cádiz, 14 de abril de 1998.—El Delegado Provincial, Agustín Barberá Salvador.—23.276-14.

## JAÉN

*Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 7605*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de la Estación, 27, de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima» para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica. Expediente número 7605.

Características de la instalación:

Línea eléctrica derivación centro de transformación «Cortijo la Masía».

Tipo: Aérea.

Longitud: 593 metros en s/c.

Conductor: Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados de sección total.

Tensión: 25 kV.

Origen: Línea Atalayones-Venta Quema.

Final: Centro de transformación «Cortijo la Masía».

Término municipal afectado: Linares (Jaén).

Presupuesto: 1.557.288 pesetas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 20 de enero de 1998.—El Delegado provincial, por delegación de firma (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torre.—21.988-14.

*Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 7759*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de la Estación, 27, de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica. Expediente número 7759.

Características de la instalación:

Línea aérea:

Longitud: 250 metros s/c.

Tensión: 25 kV.

Conductores: Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados de sección total.

Término municipal afectado: Martos (Jaén).

Cable subterráneo 18/30 kV.

Longitud: 207 metros s/c.

Origen: Apoyo número 3.

Final: Centro de transformación «Las Casillas», de Martos.

Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección nominal.

Presupuesto: 4.682.169 pesetas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 30 de enero de 1998.—El Delegado provincial, por delegación de firma (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torre.—21.984-14.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

### Consejería de Empleo, Industria y Comercio

#### Servicios Territoriales de Industria y Energía

VALENCIA

Unidad de Minas

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

2.778; Francisca, Sección C), 3, Bugarra.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Valencia, 23 de marzo de 1998.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—22.166.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

### Consejería de Economía, Industria y Hacienda

#### Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas

*Información pública del proyecto de «Repsol Butano, Sociedad Anónima» para la concesión administrativa de la distribución y suministro de gas canalizado a los mercados de uso doméstico, comercial y pequeño industrial en el término municipal de Talayuela*

A los efectos previstos en los capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de gases combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa.

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle General Martínez Campos, número 3, 28010 Madrid.

Objeto de la petición: Concesión administrativa para la distribución y suministro de gas canalizado a los mercados de usos doméstico, comercial y pequeño industrial en el término municipal de Talayuela.

Características de la instalación:

Tipo de gas: Propano comercial (previsto el paso a gas natural).

Planta de almacenamiento y producción: Inicialmente constará de una planta de almacenamiento de propano, con una capacidad de 99 metros cúbicos, estación de regulación y medida APA/MPB, y equipos de trasvase y vaporización, con salida en Media Presión B. En caso de disponer de conexión a la Red Nacional de Gasoductos, el solicitante anularía la planta de almacenamiento, siendo válidas para el gas natural las instalaciones de regulación y medida y la red de distribución.

Presión de distribución: 1,75 kilogramos/centímetro cuadrado (Media Presión B).

Red de distribución primaria: Constituida por tubería de polietileno de media densidad DN 160 y 110 milímetros, SRD11.

Red de distribución secundaria: Partirá de la red primaria hasta las acometidas correspondientes. Estará formada por tuberías de polietileno de media densidad, de diámetros comprendidos entre DN 90 y 63 milímetros.

Área de concesión: Término municipal de Tala-yuela.

Plazo: La concesión se solicita para setenta y cinco años.

Presupuesto (en pesetas): 43.600.000.

Referencia expediente: G/15/98.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas, naturales o jurídicas, que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Mérida, avenida de Roma, sin número, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la inserción de este anuncio.

Mérida, 1 de abril de 1998.—El Director general, Alfonso Perianes Valle.—22.138.

*Información pública del proyecto de Repsol Butano para la concesión administrativa de la distribución y suministro de gas canalizado a los mercados de uso doméstico, comercial y pequeño industrial en el término municipal de Jaraiz de la Vera*

A los efectos previstos en los capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa.

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle General Martínez Campos, número 3, 28010 Madrid.

Objeto de la petición: Concesión administrativa para la distribución y suministro de gas canalizado a los mercados de usos doméstico, comercial y pequeño industrial en el término municipal de Jaraiz de la Vera.

Características de la instalación:

Tipo de gas: Propano comercial (previsto el paso a gas natural).

Planta de almacenamiento y producción: Inicialmente constará de una planta de almacenamiento

de propano, con una capacidad de 178 metros cúbicos, estación de regulación y medida APA/MPB, y equipos de trasvase y vaporización, con salida en Media Presión B. En caso de disponer de conexión a la Red Nacional de Gasoductos, el solicitante anularía la planta de almacenamiento, siendo válidas para el gas natural las instalaciones de regulación y medida y la red de distribución.

Presión de distribución: 1,75 kilogramos/centímetro cuadrado (Media Presión B).

Red de distribución primaria: Constituida por tubería de polietileno de media densidad DN 200 y 160 milímetros, SRD11.

Red de distribución secundaria: Partirá de la red primaria hasta las acometidas correspondientes. Estará formada por tuberías de polietileno de media densidad, de diámetros comprendidos entre DN 90 y 63 milímetros.

Área de concesión: Término municipal de Jaraiz de la Vera.

Plazo: La concesión se solicita para setenta y cinco años.

Presupuesto (en pesetas): 84.000.000.

Referencia expediente: G/16/98.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas, naturales o jurídicas, que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Mérida, avenida de Roma, sin número, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la inserción de este anuncio.

Mérida, 1 de abril de 1998.—El Director general, Alfonso Perianes Valle.—22.137.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamientos

#### BILBAO

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 31 de marzo de 1998, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo (expediente 971034000022):

«En base al informe emitido por el Área de Urbanismo y con el quórum previsto por el artículo 47.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, conforme a la legalidad vigente, el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno acuerda:

Primero.—Aprobar inicialmente la modificación de los artículos 6.3.18, 6.3.24, 6.3.26 y 6.3.37 de la Normativa del Plan General de Ordenación Urbana de Bilbao, para la regulación del uso "Servicios Funerarios", según proyecto redactado por los servicios técnicos municipales.

Segundo.—Abrir un periodo de información al público por espacio de un mes, mediante la inserción de los correspondientes anuncios en el tablón de edictos, "Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de Bizkaia", y en uno de los diarios de mayor circulación del territorio histórico, a fin de que quienes se consideren afectados puedan alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus intereses, estando a su disposición el expediente administrativo y la documentación técnica correspondiente en las oficinas de la Subárea de Planeamiento, Área de Urbanismo, cuarta planta del edificio anexo a las Casas Consistoriales.

Tercero.—Suspender el otorgamiento de licencias en el área afectada en los términos previstos por el artículo 8 del Real Decreto-ley 16/1981 sobre adaptación de planes generales.

Cuarto.—Entender este proyecto aprobado con carácter provisional en el caso de que no se presenten alegaciones dentro del plazo concedido al efecto, remitiéndose fotocopia del expediente administrativo y cinco copias debidamente diligenciadas de la documentación técnica correspondiente al Departamento de Urbanismo de la excelentísima Diputación Foral de Bizkaia, para su aprobación definitiva si procediera.

Quinto.—Deducir Testimonio de este acuerdo, a fin de que surta efectos ante las Subáreas de Licencias, Gestión, Régimen Edificatorio y ante el Área de Salud y Consumo.»

Bilbao, 15 de abril de 1998.—El Vicesecretario general (P. D. de 17 de septiembre de 1991).—22.294.

## UNIVERSIDADES

#### SALAMANCA

#### Facultad de Educación

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Diplomado en Formación del Profesorado de Educación General Básica de don Emilio Gómez Martín, expedido el 25 de noviembre de 1977.

Salamanca, 8 de abril de 1998.—El Decano, José María Hernández Díaz.—22.160.